



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CORDOBA
GRUPO INCORPORACION CORDOBA

RINCO-GINCO - 29.25

Montería, 29 de agosto de 2025

Señor (a)
Anónimo
Montería

Asunto: respuesta solicitud N. 743190-20250819

Cordialmente me permito dar respuesta a su queja allegada mediante sistema de información de peticiones, quejas, reclamos, reconocimientos del servicio y sugerencias, radicada con el Ticket del asunto, en la que expresa algunas situaciones anómalas que se estarían presentado al interior de la estación de policía San Andrés de Sotavento.

En atención a los hechos que motivaron su queja, esta Unidad Policial informa que se dispuso la intervención del Grupo Interdisciplinario de Talento Humano. Dicho grupo se reunió con el personal de este centro de trabajo y desarrolló diversas actividades, entre las cuales se incluye una charla psicoeducativa sobre el manejo de la inteligencia emocional. Esta iniciativa se implementó como una estrategia para fortalecer los factores protectores que contribuyen a mejorar las relaciones interpersonales y fomentar el respeto entre los integrantes de la institución.

Por otro lado, de acuerdo a lo que usted expresa en su escrito, las verificaciones realizadas no condujeron a obtener información que corrobore lo expresado por usted. Consideramos necesario manifestarle que, si presenta otra inconformidad o requerimiento, lo invitamos a acercarse a la Oficina de Atención al Ciudadano, donde se tomará atenta nota a sus sugerencias e inquietudes y se evaluará la pertinencia de realizar los ajustes o mejoras que correspondan.

Finalmente, le manifestamos que estamos prestos a atender sus Peticiones, Quejas o Reclamos, Reconocimientos del Servicio de Policía y Sugerencias, cuando lo estime pertinente acercándose a las oficinas y puntos de atención al ciudadano de las distintas unidades y estaciones de Policía o a través de la página web www.policia.gov.co donde personal calificado amablemente lo atenderán.

Atentamente,

...



Firmado digitalmente por:
Nombre: Angel David Jimenez Severiche
Grado: Intendente Jefe
Cargo: Jefe Grupo Talento Humano
Cédula: 9023715
Dependencia: Grupo Talento Humano Decor
Unidad: Departamento De Policia Cordoba
Correo: angel.jimenez@correo.policia.gov.co
29/08/2025 6:21:01 p. m.

Anexo: no

Transversal 7 No. 11-15 barrio la granja
Teléfono: 3164039464
dinco.ubicor@policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA –
DEPARTAMENTO DE POLICÍA CORDOBA**

Montería, 29 de agosto de 2025

CONSTANCIA

En la fecha el suscrito Intendente Jefe, Ángel David Jiménez Severiche, Jefe Grupo Talento Humano (E), deja constancia, que en atención a su queja, instaurada a través del Sistema de Información de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias de la Policía Nacional y radicada mediante solicitud Nro. 743190-20250819, de fecha 22 de agosto de 2025, no se evidencian datos concretos, como dirección de residencia, teléfono, correo electrónico u otro, que nos permita notificar la respuesta proyectada a su solicitud, la cual quedó radicada mediante Comunicación Oficial No. GS-2025-082317-DECOR de fecha 29 de agosto de 2025, ante lo anterior y en cumplimiento a la Ley 1437 del 11 de enero 2011, "Artículo 69, Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso".

Por lo cual, me permito informar que se fija copia íntegra de la citada comunicación en el micrositio web, <https://www.policia.gov.co/notificaciones-por-aviso>; desde el 29 de agosto de 2025 a las 18:00 horas y será retirado el 03 de septiembre de 2025 a las 18:00 horas, por lo tanto, se advierte que, a partir del día hábil siguiente al retiro del aviso, se entera surtida la notificación.

Finalmente, El señor(a) usuario anónimo podrá consultar y hacer seguimiento en línea del estado actual de su requerimiento en el portal web de la Policía Nacional "Sistema de Garantías para la Formulación, Consulta y Seguimiento Ciudadano" <https://spqrs.policia.gov.co/pqrs/Incidente/ConsultarSolicitud>.

Atentamente:



Intendente Jefe ÁNGEL DAVID JIMÉNEZ SEVERICHE
Jefe Grupo Talento Humano (E)